

## **Piña reducirá en tres meses el “plazo máximo” para otorgar licencias de obra mayor e implantará la “resolución inmediata” con declaración responsable para las de obra menor**

*El candidato del PRC a la Alcaldía de Santander presenta un decálogo de medidas para agilizar la tramitación administrativa, que también incluye la digitalización integral de todos los procedimientos*

*Santander, 12 de mayo de 2023*

El candidato del PRC a la Alcaldía de Santander, Felipe Piña, reducirá en tres meses el “plazo máximo” para otorgar licencias de obra mayor e implantará la “resolución inmediata”, a través de una declaración responsable” para las de obra menor, así como la digitalización integral de todos los procedimientos administrativos.

Piña ha anunciado hoy un decálogo de medidas concretas para agilizar la tramitación del Ayuntamiento y acortar y reducir las trabas administrativas, una “prioridad” para los regionalistas y una “petición unánime” de todos los sectores de la ciudad.

Así, ha señalado que el objetivo es que la Administración deje de ser un “obstáculo” y se convierta en un facilitador para generar riqueza, actividad y empleo, a través de una normativa que simplifique procedimientos y fije plazos cortos, unifique las tramitaciones en un solo organismo y la digitalización de las tramitaciones.

En concreto, las propuestas recogen el establecimiento de un “plazo máximo” de tres meses para la resolución de las peticiones de licencia de obra mayor, incluidas las que fomenten la accesibilidad y eficiencia energética de edificios existentes, y la “resolución automática” a través de una declaración responsable en el caso de las de obra menor, entre las que se incluye el acondicionamiento de locales comerciales y la rehabilitación interior de viviendas de manera automática.

También blindará mediante ordenanza la declaración responsable y comunicación para iniciar obras y apertura de establecimientos comerciales y de servicios, con plazos y resoluciones con silencio positivo. Esta normativa establecerá la documentación técnica necesaria y fijará los criterios de otorgamiento.

Asimismo, implantará una Agencia de Licencias para centralizar en una unidad técnica los servicios de autorizaciones y licencias de urbanismo, obras e ingeniería industria, con el objetivo de una coordinación eficaz en las áreas en las que intervienen en la resolución de las licencias; creará una plataforma web de la licencia para tramitación específica de licencias y conocimiento del ciudadano en tiempo real del estado de su expediente; y la creación de una ventanilla única de atención para realizar todas las tramitaciones.

Por último, reducirá las cargas administrativas y eliminará trámites burocráticos para fomentar la claridad y transparencia de los procedimientos, implantará la inteligencia

artificial y digitalización integral de todos los procedimientos de gestión de licencias y autorizaciones y declarará como automáticos los cambios de titular de actividades y la sucesión de negocios mediante comunicación al Ayuntamiento.